



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Las Obras De La S. Madre Teresa De Iesvs Fvndadora De La Reformacion De Las Descalças Y Descalços De N. Señora Del Carmen

Qve Contiene Sv Vida

Teresa <de Jesús>

Anveres, 1630

Capitvlo XXXIII. Procede en la mesma materia de la fundacion del glorioso S. Ioseph: dize, como le mandaron que entendiesse en ella, y el tiempo, que lo dexò, y algunos trabajos que tuuo, y como la ...

urn:nbn:de:hbz:466:1-41356

desto à mi no se me daua nada, que me auia dicho el Señor que entrasse como pudieffe, que despues yo veria lo que su Magestad hazia, y quan bien que lo he visto, y ansi aunque vey a ser poca la renta, tenia creydo, el Señor lo auia por otros medios de ordenar y fauorecernos.

CAPITULO XXXIII.

Procede en la mesma materia de la fundacion del glorioso S. Ioseph: dize, como le mandaron que entendiessè en ella, y el tiempo, que lo dexò, y algunos trabajos que tuuo, y como la consolaua en ellos el Señor.

PVes estando los negocios en este estado, y tan al punto de acabarse, que otro dia se auian de hazer las Escrituras, fue, quando el padre Prouincial nuestro mudò parecer. Creo fue mouido por ordenacion diuina, segun despues ha parecido: porque, como las oraciones eran tantas, yua el Señor perfeccionando la obra, y ordenando que se hizieffe de otra suerte. Como el no lo quiso admitir, luego mi Confessor me mādò, no entendiessè mas en ello, con que sabe el Señor los grandes trabajos y affliciones, que hasta traerlo à aquel estado me auia costado. Como se dexò y quedò assi, confirmòse mas ser todo disparate de mugeres, y à crecer la murmuracion sobre mi, con auerlo mandado hasta entonces mi Prouincial. Estaua muy mal quista en todo mi monesterio, porque queria ha-
zer

zer monesterio mas encerrado. Dezian que las afrentaua, que alli podia tambie seruir à Dios, pues auia otras mejores que yo, que no tenia amor à la casa, que mejor era procurar renta para ella que para otra parte. Vnas dezian, que me echassen en la carcel; otras, bien pocas, tornauan algo por mi: yo bien veyá, que en muchas cosas tenian razon, y algunas vezes dauales descueto, aunque como no auia de dezir lo principal (que era, mandarmelo el Señor) no sabia que hazer, y ansí callaua. Otras hazia me Dios muy gran merced, que todo esto no me daua inquietud, si no con tanta facilidad y contento lo dexè, como si no me vuiera costado nada: y esto no lo podia nadie creer, ni aun las mismas personas de oracion que me tratauan, sino que pensauan estaua muy penada y corrida, y aun mi mismo Confessor no lo acabaua de creer. Yo, como me parecia que auia hecho todo lo que auia podido, pareciame no era mas obligada para lo que me auia mandado el Señor, y quedauame en la casa, que yo estaua muy contenta y à mi plazer, aunque jamas podia dexar de creer que auia de hazerse. Yo no via ya medio, ni sabia como, ni quando; mas tenialo muy cierto.

Lo que mucho me fatigò, fue vna vez que mi Confessor, como si yo vuiera hecho cosa contra su voluntad (tambien deuia el Señor querer que de aquella parte, que mas me auia de doler, no me de-

Vv

xasse

xasse de venir trabajo, y assi en esta multitud de persecuciones, que à mi me parecia, auia de venirme del consuelo) me escriuiò que ya veria que era todo sueño en lo que auia sucedido, que me enmendasse de ay adelante, en no querer salir con nada, ni hablar mas en ello, pues veyá el escandalo que auia sucedido, y otras cosas, todas para dar pena. Esto me la diò mayor que todo junto, pareciendome, si auia sido yo ocasion, y tenido culpa, en que se offendiesse Dios, y que, si estas visiones eran ilusiones, que toda la oracion que tenia era engaño, y que yo andaua muy engañada y perdida. Apreto me esto en tanto extremo, que estaua toda turbada y con grandissima affliction: mas el Señor, que nunca me faltò en todos estos trabajos que he cõtado, hartas vezes me consolaua y esforçaua, que no ay para que lo dezir aqui, me dixo entonces que no me fatigasse, que yo auia mucho seruido à Dios, y no offendidole en aquel negocio, que hiziesse lo que me mandaua el Confessor en callar por entonces, hasta que fuesse tiempo de tornar à ello. Quedè tan consolada y contenta, que me parecia todo nada la persecucion que auia sobre mi.

Aqui me enseñò el Señor el grandissimo bien, que es passar trabajos y persecuciones por el; porque fue tanto el acrecentamiento que vi en mi alma de amor de Dios, y otras muchas cosas, que yo me espantaua: y esto me haze no poder dexar de
def.

deffear trabajos. Y las otras personas pensauan que estaua muy corrida: y si, estuuiera, si el Señor no me fauoreciera en tanto extremo con merced tan grande. Entonces me encomençaron mas grandes los impetus de amor de Dios, que tengo dicho, y mayores arrobamientos, aunque yo callaua, y no dezia à nadie estas ganancias. El santo varon Dominico no dexaua de tener por tan cierto, como yo, que se auia de hazer: y como yo no queria entender en ello, por no yr contra la obediencia de mi Confessor, negociaualo el con mi compañera, y escriuian à Roma, y dauan traças. Tambien començò aqui el demonio, de vna persona en otra procurar, se entèdiessè que auia yo visto alguna reuelaciõ en este negocio, y yuan à mi con mucho miedo à dezirme, que andauan los tiempos rezios, y que podria ser me leuantassen algo, y fuesen à los Inquisidores. A mi me cayò esto en gracia, y me hizo reyr; porque en este caso jamas yo temì, que sabia bien de mi, que en cosa de la Fe, contra la menor ceremonia de la Yglesia que alguien viesse, yo yua por ella ò por qualquiera verdad de la sagrada Escritura, me pusiera yo à morir mil muertes, y dixè que deffo no temiesse, que harto mal seria para mi alma, si en ella uiesse cosa que fuesse de fuerte que yo temiesse la Inquisicion, que si pensasse auia paraque, yo me la yria à buscar, y que si era leuantado, el Señor me libraria y queda-

ria con ganancia, y tratèlo con este Padre mio Dominico, que, como digo, era tan letrado, que podia bien assegurar en lo que el me dixesse, y dixele entonces todas las visiones, y modo de oracion, y las grandes mercedes que me hazia el Señor con la mayor claridad que pude, y supliquèle lo mirasse muy bien, y me dixesse, si auia algo contra la sagrada Escritura, y lo que de todo sentia. El me assegurò mucho, y à mi parecer le hizo prouecho: porque aunque el era muy bueno, de alli adelante se diò mucho mas à la oracion, y se apartò à vn monesterio de su Orden, donde ay mucha soledad, para poder mejor exercitarse en esto, adonde estubo mas de dos años, y sacòle de alli la obediencia, que el sintiò harto, porque le vuieron menester, como era persona tal, y yo en parte sentì mucho quando se fue, aunque no se lo estoruè, por la grande falta que me hazia, mas entendì su ganancia; porque estando con harta pena de su yda, me dixo el Señor que me consolasse, y no la tuuiesse que bien guiado yua. Vino tan aprouechada su alma de alli, y tan adelante en aprouechamiento de espiritu, que me dixo, quando vino, que por ninguna cosa quisiera auer dexado de yr alli, y yo tambien podia dezir lo mesmo, porque lo que antes me asseguraua y consolaua con solas sus letras, ya lo hazia tambien con la esperiencia de espiritu, que tenia harta de cosas sobrenaturales, y traxole
Dios

Dios à tiempo que viò su Magestad auia de ser menester, para ayudar à su obra deste monesterio, que queria su Magestad se hiziesse.

Pues estuue en este silencio, y no entendiendo, ni hablando en este negocio cinco ò seys meses, y nunca el Señor me lo mandò, yo no entendia que era la causa, mas no se me podia quitar del pensamiento que se auia de hazer. Al fin deste tiempo auiendo se ydo de aqui el Rector, que estaua en la Compañia de Iesus, truxo su Magestad aqui otro muy espiritual, y de grande animo y entendimiento y buenas letras, à tiempo que yo estaua con harta necesidad; porque, como el que me confessaua, tenia Superior, y ellos tienen esta virtud en estremo de no se bullir, sino conforme à la voluntad de su mayor, aunque el entendia bien mi espiritu, y tenia desseo de que fuesse muy adelante, no se osaua en algunas cosas determinar por hartas causas, que para ello tenia, y ya mi espiritu yua con impetus tan grandes, que sentia mucho tenerle atado, y con todo no salia de lo que el me mandaua.

Estando vn dia con grande affliction, de parecerme el Confessor no me creya, dixome el Señor, que no me fatigasse, que presto se acabaria aquella pena. Yo me alegrè mucho, pensando que era que me auia de morir presto, y traya mucho contento, quando se me acordaua. Despues vi claro era la venida de este Rector que digo; porque aquella

V v 3

pena

pena nunca mas se me ofreció, en que la tener, à causa de que el Rector, que vino, no yua à la mano al ministro que era mi Confessor, antes le dezia que me consolasse, y que no auia de que temer, y que no me lleuasse por camino tan apretado, que dexasse obrar el espiritu del Señor, que à vezes parecia con estos grandes impetus de spiritu, no le quedaua al alma como resollar. Fuieme à ver este Rector, y mandòme el Confessor tratasse con el con toda libertad y claridad: yo solia sentir grandissima contradicion en dezirlo. Y es ansi, que entrando en el confessionario sentì en mi spiritu vn no sè que, que antes ni despues no me acuerdo auerlo con nadie sentido, ni yo sabrè dezir como fue, ni por comparaciones podria, porque fue vn gozo espiritual, y vn entender mi alma, que aquel alma me auia de entender, y que conformaua con ella, aunque, como digo, no entendiendo como: porque si le uiera hablado, ò me uieran dado grandes nueuas del, no era mucho darme gozo en entender que auia de entenderme, mas ninguna palabra el à mi, ni yo à el, nos auiamos hablado, ni era persona de quien yo tenia antes ninguna noticia, despues he visto bien que no se engañò mi spiritu, porque de todas maneras ha hecho gran prouecho à mi y à mi alma, tratarle; porque su trato es mucho para personas, que ya parece, el Señor tiene ya muy adelante, porque el las haze correr, y
no

no yr passo à passo, y su modo es para desasirlas de todo, y mortificarlas, que en esto le diò el Señor grandissimo talento, tambien como en otras muchas cosas. Como le comencè à tratar, luego entendì su estilo, y vi ser vn alma pura y santa, y con don particular del Señor, para conocer espíritus. Consolò me mucho. Desde à poco, que le trataua, comencò el Señor à tornarme à apretar, que tornasse à tratar el negocio del monesterio, y que dixesse à mi Confessor, y à este Rector muchas razones y cosas, para que no me lo estoruassen, y algunas los hazia temer, porque este Padre Rector nunca dudò en que era espíritu de Dios: porque con mucho cuydado y estudio miraua todos los effetos.

En fin de muchas cosas, no se osaron atreuer à estoruarmelo: tornò mi Confessor à darme licencia que pudiesse en ello todo lo que pudiesse: yo bié vey el trabajo à que me ponía, por ser muy sola, y tener poquissima posibilidad. Concertamos, se trataffe con todo secreto, y ansi procurè que vna hermana mia, que viuia fuera de aqui, comprasse la casa, y la labrassè como que era para si, con dineros que el Señor diò por algunas vias para comprarla, que seria largo de contar, como el Señor lo fue proueyendo, porque yo traya gran quenta en no hazer cosa contra la obediencia, mas sabia que, si lo dezia à mis Perlados, era todo perdido, como
la

la vez passada, y aun ya fuera peor. En tener los dineros, en procurarlo, en concertarlo, y hazerlo labrar, pasè tantos trabajos, y algunos bien à solas, aunque mi compañera hazia lo que podia, mas podia poco, y tanpoco, que era casi nonada: mas de hazerse en su nombre, y con su fauor, y todo el mas trabajo era mio, de tantas maneras, que aora me espanto como lo pude sufrir. Algunas affligida dezia: Señor mio, como me mandays cosas que parecen impossibles, que, aunque fuera muger, si tuuiera libertad, mas atada por todas partes, sin dineros, ni de adonde los tener, ni para breue, ni para nada, que puedo yo hazer Señor?

Vna vez estando en vna necesidad que no sabia que me hazer, ni con que pagar vnos Officiales, me apareciò S. Ioseph, mi verdadero Padre y Señor, y me diò à entender que no me faltarian que los concertasse, y ansi lo hizo sin ninguna blãca, y el Señor por maneras, que se espantauan los que lo oyan, me proueyò. Haziaseme la casa muy chica, porque lo era tanto, que no parece lleuaua camino ser monesterio, y queria comprar otra, ni auia con que, ni auia manera para comprarle, ni sabia que me hazer, que estaua junto à ella otra tambien harto pequeña, para hazer la Yglesia. y acabando vn dia de comulgar, dixome el Señor: *Ya te he dicho que entres como pudieres.* Y à manera de exclamacion tambien me dixo: *O codicia del genero hu-*
mano,

mano, que aun tierra piensas, que te ha de faltar? quantas vezes dormi yo al sereno, por no tener adonde me meter? Yo quedè muy espantada, y vi que tenia razon, y voy à la casita, y trazèla, y hallè, aunque bien pequeño, monesterio caual, y no curè de comprar mas sitio, sino procurè se labrasse en ella, de manera que se pudiesse viuir, todo toscó y sin labrar, no mas de como no fuesse dañoso à la salud, y assi se ha de hazer siempre.

El dia de santa Clara yendo à comulgar, se me apareciò con mucha hermosura, y dixome, que me esforçasse, y fuesse adelante en lo començado, que ella me ayudaria. Yo la tomè gran deuocion, y ha salido tã verdad, que vn monesterio de monjas de su Orden, que està cerca de este, nos ayuda à sustentar, y lo que ha sido mas, que poco à poco truxo este desseo mio à tanta perfeccion, que en la pobreza que la bienauenturada Santa tenia en su casa, se tiene en esta, y viuimos de limosna: que no me ha costado poco trabajo, que sea con toda firmeza y autoridad del Padre santo, que no se puede hazer otra cosa, ni jamas aya renta, y mas haze el Señor (y deue por ventura ser por ruego de esta bendita Santa) que sin demanda ninguna nos prouehe su Magestad muy cumplidamente lo necesario. Sea bendito por todo, Amen.

Estando en estos mismos dias el de nuestra Señora de la Assumpcion, en vn monesterio de la Or-

den del glorioso santo Domingo, estaua considerando los muchos pecados, que en tiempos passados auia confessado en aquella casa, y cosas de mi ruyn vida. Vinome vn arrobamiento tan grande, que casi me sacò de mi. Sentème, y aun pareceme, que no pude ver alçar ni oyr Missa, que despues quedè con escrupulo de esto. Pareciòme estando assi, que me via vestir vna ropa de mucha blancura y claridad, y al principio no via quien me la vestia, despues vi à nuestra Señora hazia el lado derecho, y à mi Padre S. Ioseph al yzquierdo, que me vestian aquella ropa. Diòseme à entender, que estaua ya limpia de mis pecados. Acabada de vestir y con grandissimo deleyte y gloria, luego me pareciò afirmè de las manos nuestra Señora: dixome, que le daua mucho contento en seruir al glorioso S. Ioseph, que creyesse, que lo que pretendia del monesterio se haria, y en el se seruiria mucho el Señor, y ellos dos: que no temiesse, auria quiebra en esto jamas, aunque la obediencia que daua no fuesse à mi gusto, porque ellos nos guardarian, que ya su Hijo nos auia prometido andar cõ nosotros: que para señal que seria esto verdad, me daua aquella joya. Pareciame, auerme echado al cuello vn collar de oro muy hermoso, asida vna cruz à el de mucho valor. Este oro y piedras es tan diferente de lo de acà, que no tiene comparacion, porque es su hermosura muy diferente de lo que podemos

demo acà imaginar, que no alcança el entendimiento à entèder de que era la ropa, ni como imaginar el blanco, que el Señor quiere se represente, que parece todo lo de acà como vn debuxo de tizne, à manera de dezir. Era grandissima la hermosura que vi en nuestra Señora, aunque por figuras no determinè ninguna particular, sino toda junta la hechura del rostro, vestida de blanco con grandissimo resplandor, no que deslumbra, sino suauemente: al glorioso S. Ioseph no vi tan claro, aunque bien vi que estaua alli, como las visiones que he dicho, que no se veen. Pareciame nuestra Señora muy niña estado assi conmigo vn poco, y yo con grandissima gloria y contento, mas à mi parecer, que nunca le auia tenido, y nunca quisiera quitarme del. Pareciòme que los via subir al cielo con mucha multitud de Angeles: yo quedè con mucha soledad, aunque tan consolada y eleuada, y recogida en oracion y enternecida, que estuue algun espacio que menearme, ni hablar no podia, sino casi fuera de mi, quedè con vn impetu grande de deshazeme por Dios, y con tales effetos: y todo passò de fuerte, que nunca pude dudar (aunque mucho lo procurasse) no ser cosa de Dios. Dexòme consoladissima y con mucha paz: en lo que dixo la Reyna de los Angeles de la obediencia, es, que à mi se me hazia de mal, no darla à la Orden: y auia me dicho el Señor, que no conuenia darfela à ellos.

Diome las causas, para que en ninguna manera cōuenia lo hiziesse, sino que embiasse à Roma por cierta via, que tambien me dixo, que el haria viniessse recaudado por alli. y assi fue que se embiò, por do el Señor me dixo, que nunca acabauamos de negociarlo, y vino muy bien, y para las cosas que despues han sucedido, cōينو mucho se diessse la obediencia al Obispo, mas entonces no le cono- cia yo, ni aun sabia que Perlado seria, y quiso el Señor fuesse tan bueno, y fauoreciesse tanto à esta casa, como ha sido menester, para la gran contradiccion que ha auido en ella como despues dire, y para ponerla en el estado en que està: bendito sea el que ansi lo ha hecho todo. Amen.

CAPITULO XXXIV.

Trata, como en este tiempo conuino, que se ausentasse deste lugar: dize la causa, y como la mandò yr su Perlado para consuelo de vna Señora muy principal, que estaua muy affligida: comienza à tratar lo que allà le sucediò, y la gran merced que el Señor la hizo de ser medio, para que su Magestad despartasse à vna persona muy principal, para seruirle muy de veras, y que ella tuuiesse fauor, y amparo despues en el. Es mucho de notar.

PVes por mucho cuydado que yo traya, para que no se entendiesse, no podia hazerse tan secreta toda esta obra, que no se entendiesse mucho en algunas personas: vnas lo creyan, y otras no. Yo temia harto, que venido el Prouincial, si algo le dixessen.